



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-000320

Res. 2977/2022

Montevideo, 8 de junio de 2022.

VISTO: La Resolución N° 553/2022 de fecha 18 de febrero de 2022 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado a Aspiraciones para integrar un registro de interesados en cumplir funciones en la División Arquitectura y Mantenimiento de Técnico Sanitario con 20 horas semanales de labor;

RESULTANDO: I) que en estos obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

II) que el aspirante cuyo número de cédula de identidad que se detalla a continuación: 3.948.662-3, no se presentó a la tapa de entrevista;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENCIÓN: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero 2009 Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

- 1) Homologar el siguiente Orden de Prelación correspondiente al Llamado a Aspiraciones para integrar un registro de interesados, en cumplir funciones en la División Arquitectura y Mantenimiento de Técnico Sanitario, con 20 horas semanales de labor, el cual tendrá una vigencia de 3 años:

N°	APELLIDOS Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE
1	BURGEÑO ROCHA, José	1.999.496-7	98.40
2	MIGUES RE CAREY, Alfredo	4.269.318-0	70.10

2) Autorizar al Programa Gestión de Recursos Humanos a la realización del acto eleccionario correspondiente.

3) Comuníquese por Mesa de Entrada de la Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/mb